

**INFORME DE COMISARIO QUE PONE A CONSIDERACION DE LA JUNTA
GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE JUJOSI S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2009.**

Quito, 17 de Marzo de 2010

Señores Accionistas:

De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías, los Estatutos de la Empresa y el mandato de ustedes, me permito poner a su consideración lo siguiente:

En razón de que la empresa dejó de operar desde el 30 de Noviembre del 2006 ya que el dueño del local solicitó la devolución del mismo, tema que hasta el momento no se ha solucionado, se tiene como resultado nada de ingresos ni gastos.

Atentamente,


ANGEL VARGAS
Comisario

